

SOLICITUD DE REGULARIZACION

LEY Nº 19.583 - 19.667 - 19.727

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

A.- DIRECCION DE LA PROPIEDAD

	INGRESO	
1		163/2001
	FECHA	
2		25-01-2001

Nº 20 / 2016

3	CALLE O CAMINO TERESA MALDONADO	NUMERO 1659	ROL DE AVALUO 2227-3
4	SITIO 14	MANZANA P	LOTEO POBLACION LA PALMA
5	LOCALIDAD COMUNA DE CONCHALI	PLANO Nº -0-	

B.- DECLARACION JURADA DEL PROPIETARIO

6	YO NELSON OCTAVIO MUÑOZ SILVA		
7	ROL UNICO TRIBUTARIO Nº [REDACTED]		
8	DOMICILIADO EN CALLE	TERESA MALDONADO	NUMERO 1659
9	DE LA COMUNA DE	CONCHALI	CIUDAD DE SANTIAGO
10	DECLARO BAJO JURAMENTO SER DUEÑO DEL BIEN RAIZ UBICADO EN CALLE TERESA MALDONADO		
11	DE	SANTIAGO	QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A SU NOMBRE
12	A.Fs. 43468	NUMERO 40498	AÑO 1996
13	DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO		
	EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL INMUEBLE PARA EL QUE SE SOLICITA LA REGULARIZACION		
	DECLARO ASIMISMO QUE ESTE NO SE ENCUENTRA AFECTO A RECLAMACIONES PENDIENTES		
	POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS ANTE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES		
	LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
	CORRESPONDIENTE.		
	OTROS DATOS DEL PROPIETARIO		
	TELEFONO	FAX	
14	-0-	-0-	FIRMA PROPIETARIO

[Firma manuscrita]
FIRMA PROPIETARIO

C.- IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL (NO VALIDO PARA VIVIENDAS HASTA 70m2)

15	PROFESIONAL COMPETENTE WALDO GONZALEZ POBLETE	ROL UNICO TRIBUTARIO [REDACTED]	FIRMA <i>[Firma]</i>
16	FONO-FAX [REDACTED]	PATENTE PROFESIONAL 423012-4 SANTIAGO	
17	DIRECCION NEGRETE Nº 1847		COMUNA CONCHALI

D.- CARACTERISTICAS DE LA REGULARIZACION

	DESTINO	SUP. EDIF/C/RECEPCION	SUP. EDIF/S/RECEPCION	SUBTOT. S. EDIF X DESTINO
18	VIVIENDA HASTA 100m2			
19	VIVIENDA SOBRE 100m2		117.86 m2.	117.86 m2.
20	ORG. COMUNITARIA			
21	MICROEMPRESAS			
22	TOTAL SUP. EDIF.		117.86 m2.	117.86 m2.
23	SUP. TERRENO			212.00 m2.

E.- DECLARACION DEL PROFESIONAL

EL PROFESIONAL IDENTIFICADO EN LA LETRA "C" DECLARA QUE LA CONSTRUCCION A REGULARIZAR NO SE ENCUENTRA EMPLAZADA EN AREA DE RIESGO, CUMPLE CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO Y DE ESTABILIDAD ESTRUCTURAL, Y CUENTA CON DOTACION DE SERVICIOS SANITARIOS.

24

FIRMA

F.- DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD

- 25 CROQUIS DE UBICACION
- 26 PLANO GENERAL 1:50
- 27 PLANOS DE ARQUITECTURA 1:50 (NO VALIDO PARA VIVIENDAS HASTA 100m2)
- 28 ESPECIFICACIONES TECNICAS RESUMIDAS
- 29 CERTIF. DE CALIFICACION DE ACTIVIDAD INOFENSIVA (SOLO PARA MICROEMPRESAS)

G.- CERTIFICADO DE REGULARIZACION

H. ACOGE AL D.F.L. 2 AÑO 1959

SI

NO

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

NUMERO

20/2016

FECHA

22.08.2016

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CERTIFICA QUE LA PROPIEDAD INDIVIDUALIZADA EN LA LETRA "A" CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 19.583, NO EXISTIENDO RECLAMACIONES PENDIENTES POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS ANTE ESTA DIRECCION DE OBRAS, LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO CORRESPONDIENTE O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL RESPECTIVO, Y QUE TANTO LA ACTIVIDAD COMO EL AREA EN QUE SE ENCUENTRA EMPLAZADO EL INMUEBLE SON APTAS PARA REGULARIZAR.

SE PROCEDE EN CONSECUENCIA A ACEPTAR SU REGULARIZACION, OTORGANDO EN ESTE ACTO Y EN FORMA SIMULTANEA, EL PERMISO DE EDIFICACION Y LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA CONSTRUCCION. **Permiso de Edificación y Recepción Final Simultanea N° 20-2016 Ley 19.583.**

Vº Bº Revisor



DIRECTOR DE OBRAS

I.- PAGO DERECHOS

30	SUP. A REGULARIZAR	E4	117.80	m ²
31	VALOR m2 SEG. TABLA MINVU		\$ 87.190	
32	PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 10.209.92	
33	CALCULO DE DERECHOS SEGUN D.F.L 458	1,5%	\$ 154.064	
34	DERECHOS A PAGAR LEY 19.583	%	\$ 77.032	

— Abono 47.062

12/08/2016